

Bogotá, D.C.,

Doctor
EDGARD SIERRA CARDOZO
Contralor de Cundinamarca
radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co
Ciudad

Asunto: Plan de Mejoramiento
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial,
Revisión Formal de la Cuenta- No Presencial – Secretaría Jurídica,
Vigencia 2019.

Respetado Señor Contralor:

Me permito remitir el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, Revisión Formal de la Cuenta- No Presencial – Secretaría Jurídica, Vigencia 2019, de conformidad con las Resoluciones Nos. 049 de 2017, 330 de 2017 y 0031 de 2019.

Cordialmente,


FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ
Secretario Jurídico

Proyecto: Belky C. Cifuentes M.

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ

NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO: YOHANA MARCELA AGUIRRE TORRES

FECHA RECEPCIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA: 07 DE JULIO DE 2020

PERÍODO QUE CUBRIÓ LA AUDITORÍA: REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA –NO PRESENCIAL SECRETARÍA JURÍDICA VIGENCIA 2019.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 DE JULIO DE 2020

FECHA DE INICIO: SUJETO A LA APROBACION POR LA CONTRALORIA.

OBJETIVO GENERAL

La Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, procurando la mejora continua en su gestión de conformidad con la Misión, mediante el presente Plan de Mejoramiento, en acatamiento de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial Revisión Formal de la cuenta - No Presencial, realizada a la cuenta anual de 2019 SIA CONTRALORIAS, implementará actividades tendientes a subsanar y corregir los Hallazgos Administrativos formulados por el auditor.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Solucionar las deficiencias puntualizadas por la Contraloría de Cundinamarca, en el menor tiempo posible, mediante la implementación de medidas que se adoptan respecto de cada uno de los Hallazgos identificados, de acuerdo con el cronograma y el seguimiento a su ejecución.

ACTIVIDADES

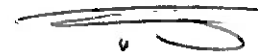
*HALLAZGO	AREA, CICLO y PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
<p>Hallazgo 1: [F20_1A_AGR] A. Acciones de control a la contratación de sujetos. Condición: Realizada la comparación de los procesos contractuales entre los formatos F 20 1 A y el SIA Observa, se encontró una diferencia de \$1.385.000, valor mayor en SIA Observa, en el contrato SJ-CPS-014, cifra que la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca, deberá aclarar y soportar. Criterio: Resolución 0775 del 18 de septiembre de 2015 de la Contraloría de Cundinamarca Causa: Desconocimiento de normas; Inadvertencia del problema. Efecto: Pérdida de credibilidad de la Entidad, Información no confiable. Pág. 20</p>	Gestión Jurídica	<p>Se verificará al momento de rendir la información mensual en el SIA OBSERVA y Anual en SIA CONTRALORIAS, que el valor del contrato y el registro presupuestal, correspondan al valor señalado en la respectiva Acta de Inicio, y así evitar errores y rendir información veraz.</p> <p>Establecer medidas de control, para garantizar confiabilidad de la información, para la rendición de la cuenta SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIAS.</p>	<p>Verificar que en la rendición mensual de la cuenta en SIA OBSERVA y en el formato F 20 1 A SIA CONTRALORIAS, coincida el valor señalado en el Acta de Inicio con el valor del respectivo contrato y su registro presupuestal.</p> <p>Verificar mensualmente, la preparación de la información para rendición de la cuenta, elaborando acta.</p>	<p>Mensual y Anual</p> <p>06 meses (agosto 2020 a febrero 2021)</p>	<p>SIA OBSERVA y FORMATO F 20 1 A SIA CONTRALORIAS</p> <p>Actas de verificación</p>	<p>Funcionarios encargados de la rendición de la cuenta, a SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIAS.</p> <p>Funcionario encargado de la rendición de la cuenta, en el sistema SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORIAS.</p>

Calle 49 No. 13 - 33 PBX 3394460

www.contraloriadecundinamarca.gov.co

Generando valor y sostenibilidad para Cundinamarca

Página 2 de 5



<p>Hallazgo 2. [F98_CDC] Información Representante Legal y Ordenador del Gasto - Hoja de vida de la Función Pública, Certificación laboral con último salario, dirección y teléfonos.</p> <p>Condición: La hoja de vida formato del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se encuentra incompleta, en algunos casos, no tiene el registro de correo electrónico, dependencia y dirección de los empleos anteriores, además, no está firmada por parte del servidor público Germán Enrique Gómez González. En el mismo sentido, la certificación laboral no tiene la dirección y teléfono, tal como se establece en la guía de diligenciamiento.</p>	<p>Gestión Jurídica</p>	<p>Revisar la Hoja de Vida y la Certificación Laboral del Representante Legal antes de rendirla en SIA CONTRALORIAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la rendición anual de la vigencia 2020, se solicitara al Representante Legal la Hoja de Vida en el SIGEP, totalmente actualizada, se verificara antes de subir el formato F98 que esté debidamente firmada y con la información completa. • Para la rendición anual de 2020, se solicitará a la Secretaría de La Función Pública una certificación laboral del Representante Legal, que contenga la información requerida en la guía de diligenciamiento. 	<p>6 Meses (febrero 2021).</p> <p>6 Meses febrero 2021).</p>	<p>F98_CDC Información completa representante legal y/o ordenador del gasto. Rendición Hoja de Vida y Certificación Laboral en SIA CONTRALORIAS.</p>	<p>Representante Legal y funcionarios encargados de la rendición de la cuenta SIA CONTRALORIAS.</p> <p>Representante Legal y funcionarios encargados de la rendición de SIA CONTRALORIAS.</p>
--	-------------------------	--	---	--	--	---


<p>Criterio: Resolución 0775 del 18 de septiembre de 2015, expedida por la Contraloría Departamental.</p> <p>Causa: Desconocimiento de las normas aplicables, Falta de información</p> <p>Efecto: Posibles incumplimientos en procesos auditores, información no confiable.</p> <p>Pág. 25</p>						
<p>Hallazgo 3: [F99] Anexos Adicionales a la Cuenta - Ficha técnica debe ser rendida en formato Excel.</p> <p>Condición: La ficha técnica rendida, no tiene la firma del representante legal de la Secretaría Jurídica, así como, la información del servidor público que revisó y aprobó.</p> <p>Criterio: Resolución 0775 del 18 de septiembre de 2015, expedida por la Contraloría Departamental.</p> <p>Causa: Desconocimiento normativo, Falta de supervisión.</p> <p>Efecto: Posible pérdida de credibilidad institucional.</p> <p>Pág. 28</p>	<p>Gestión Jurídica</p>	<p>Revisar que la ficha técnica, este suscrita por el representante legal de la Secretaría Jurídica y registre la información del funcionario que revisó y aprobó, antes de la rendición a SIA CONTRALORIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la rendición anual 2020, se verificará que la ficha técnica de la Secretaría Jurídica, esté con la revisión y aprobación del funcionario delegado por el Representante Legal y con sus respectivas firmas y/o vistos buenos. 	<p>6 meses febrero 2021).</p>	<p>Formulario F99 Rendición Ficha técnica en SIA CONTRALORIAS.</p>	<p>Representante Legal y funcionario encargado de la rendición de SIA CONTRALORIAS.</p>



OBSERVACIONES:

***Hallazgo de la Auditoria:** Incluir el hallazgo detectado en la auditoria para saber cuales son las acciones que se realizarán para subsanar el mismo.


FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
JEFE DE CONTROL INTERNO / RESPONSABLE
Revisado:

Revisado: Joaquín Alfonso Herrera Moreno
Funcionario encargado subir la cuenta.

Proyecto: Belky C. Cifuentes M.
Profesional Especializado